



**TERCER TRIBUNAL AMBIENTAL**  
**CONCURSO**

**PERIODISTA – ASESOR COMUNICACIONAL**

<b>I. DESCRIPCIÓN DEL CARGO</b>	
Lugar de desempeño:	Tercer Tribunal Ambiental – Valdivia.
Calidad jurídica:	Contrato – Código del Trabajo.
Remuneraciones:	Renta bruta mensualizada equivalente al grado 10º de la Superintendencia del Medio Ambiente (\$ 3.128.511 aprox.)
Supervisión Directa:	Secretario Abogado.
<u>Objetivo del cargo:</u>	
Diseño, planificación, ejecución y evaluación de estrategia y planes de comunicación institucional.	
<u>Resultados esperados:</u>	
Contar con un profesional de alto nivel que se haga cargo de la efectiva ejecución de la estrategia y planes comunicacionales del Tribunal, incluidos aspectos como el manejo de las relaciones públicas institucionales con distintas audiencias y stakeholders y de la realización de otras tareas afines al cargo, en un contexto de constante innovación.	
Se pondrá especial énfasis en profesionales con una demostrada capacidad para trabajar con un grupo de alta calificación profesional y multidisciplinario, a quienes asesorará y con quienes trabajará estrechamente.	

Funciones y responsabilidades:

- Diseñar, desarrollar y aplicar estrategias y planes de comunicación que respondan a las necesidades comunicacionales del Tercer Tribunal Ambiental, a nivel regional, nacional e internacional.
- Administrar los medios de comunicación propios del Tribunal.
- Supervisar el uso de la marca corporativa en los diferentes soportes de comunicación institucional.
- Colaborar con el cumplimiento de los programas y objetivos en materia de comunicación interna.
- Mantener relaciones de intercambio y cooperación con los responsables de medios de comunicación masiva, nacionales e internacionales, así como una gran variedad de oficinas de comunicaciones y protocolo de organismos públicos del Estado.

**II. PERFIL DEL CARGO**

Requisitos:

Título profesional: Título profesional de Periodista, otorgado por una Universidad reconocida por el Estado de Chile.

Perfeccionamiento: Dominio demostrable del idioma inglés, equivalente a “intermedio alto” (IELTS: 5.0 – 6.0 puntos; TOEFL ibt: 80 - 100 puntos; TOEIC: 785-944 puntos) o “Avanzado” (ELTS: 6.0 - 7.0 puntos; TOEFL ibt: 100 - 120 puntos; TOEIC: 945 puntos)

Deseable:

Estudios de postgrado en materia medioambiental y/o comunicación institucional o estratégica.

Conocimiento en mantención de páginas web, diseño gráfico, programas de edición de audio y video. Trabajo en ambientes PC y MAC nivel usuario.

<u>Experiencia:</u>	<p>Al menos 5 años de experiencia laboral acreditada en áreas de comunicaciones, de preferencia en funciones vinculadas a la creación e implementación de estrategias comunicacionales, en el ámbito público o privado.</p> <p>Se pondrá especial interés en candidatos/as que cuenten tanto con redes de trabajo con medios de comunicación masiva de Santiago y regiones, como con una comprensión adecuada de los mecanismos que gobiernan la cultura de redes sociales.</p> <p>Deseable experiencia con redes internacionales de trabajo profesional.</p>
<u>Habilidades y competencias requeridas</u>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Compromiso y Ética Laboral:</b> capacidad para comprometerse con la institución y desarrollar sus labores en forma oportuna, eficiente, eficaz y transparente. Implica asumir a cabalidad las funciones que se le encomiendan y el reconocimiento del respeto, la responsabilidad y la confianza como elementos centrales del trabajo en equipo.</li> <li>- <b>Trabajo colaborativo:</b> capacidad para establecer y fomentar relaciones interpersonales positivas. Disposición para trabajar en equipo. Capacidad de diálogo. Capacidad de supervisión y coordinación de proyectos o actividades institucionales.</li> <li>- <b>Confidencialidad:</b> capacidad para mantener la debida reserva de la información que se le confía y de la de aquella que pueda tomar conocimiento en el ejercicio de sus funciones.</li> <li>- <b>Planificación y Organización:</b> capacidad para ordenar sus actividades mediante la adecuada jerarquización de tareas múltiples, garantizando la ejecución de las mismas en forma oportuna, eficiente y eficaz. Implica además poder establecer rutinas y metodologías de trabajo que garanticen su calidad.</li> <li>- <b>Orientación al Logro:</b> capacidad de cumplir en forma eficiente, eficaz y oportuna las labores que se le encomiendan, contribuyendo al logro de las metas de la institución.</li> <li>- <b>Asertividad Comunicacional:</b> habilidad para comunicar en forma oportuna y clara las dificultades que enfrenta, buscando apoyo para resolverlas.</li> </ul>	

Transmite en forma oportuna y clara los antecedentes y demás información que se le requiere. Se preocupa de escuchar y comprender las instrucciones que recibe.

- **Probidad:** capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, con preeminencia del interés general por sobre el particular.
- **Pensamiento Analítico:** capacidad para comprender la relevancia de las labores que debe ejecutar, para evaluar y resolver o buscar apoyo para resolver situaciones complejas.
- **Tolerancia a grandes cargas de trabajo:** capacidad de atender múltiples tareas, para resolver situaciones conflictivas (manejo de crisis) y para la toma de decisiones bajo presión. Disponibilidad para viajes frecuentes, especialmente en el territorio jurisdiccional del Tercer Tribunal Ambiental.
- **Habilidades informáticas:** además del conocimiento y manejo de diversas tecnologías o plataformas de información, comprende la capacidad de análisis y evaluación de contenidos on-line, así como para la creación de contenidos para diversos formatos comunicativos.

#### Otros Requisitos y condiciones de desempeño

- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por aplicación de una medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, circunstancia que se acreditará mediante Declaración Jurada Simple. La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas contempladas en el artículo 210 del Código Penal.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito, lo que será comprobado por la institución a través de consulta al Servicio de Registro Civil e Identificación, quien acreditará este hecho mediante simple comunicación.
- Dedicación exclusiva al cargo, excepto labores académicas que no interfieran con el desempeño de sus funciones. Incompatibilidades equivalentes a las del personal de la Superintendencia del Medio Ambiente.
- Sometimiento a las normas de transparencia y probidad establecidas en el artículo octavo de la Ley N° 20.285 y en el Título III de la Ley Orgánica de Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Contrato de trabajo indefinido, previa evaluación favorable al tercer mes de desempeño.

### **III. ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN**

- Currículo vitae (máximo 3 páginas)
- Al menos dos cartas de referencias, con los respectivos datos de contacto. (Nº de teléfono actualizado fijo o celular, y correo electrónico).
- Certificados de nacimiento y de antecedentes (para fines especiales).
- Certificado de título (copia simple).\*
- Certificados de perfeccionamiento o capacitación (copia simple).\*
- Carta de presentación explicando cuál es su interés en postular al cargo, así como cuál sería su contribución al Tribunal (máximo 1 página, tamaño carta, Arial 12).
- Indicar un correo electrónico para efectos de comunicaciones.

No se recibirán postulaciones ni antecedentes por correo electrónico. Tampoco postulaciones efectuadas fuera de plazo. Serán consideradas dentro de plazo aquellas postulaciones y antecedentes recibidos en las dependencias del Tribunal, hasta las 17:00 hrs. del día en que se cierra la recepción de antecedentes, sea que su entrega se efectúa personalmente o mediante despacho por correo.

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados o la no presentación de algún antecedente que respalte el cumplimiento de los requisitos dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Las comunicaciones del Tribunal con el postulante se efectuarán exclusivamente a través del correo electrónico indicado por éste, eximiéndose al Tribunal de cualquier inconveniente derivado o asociado al uso o deficiencias en el correo indicado por el postulante.

El Tribunal podrá declarar desierto el concurso, sin expresión de causa.

No se devolverán los antecedentes acompañados.

*\*Los documentos originales o copias autorizadas ante notario serán exigidos a los candidatos preseleccionados, debiendo ser remitidos en forma previa a la realización de la entrevista con los señores ministros.*

#### IV. PAUTA DE EVALUACIÓN

ETAPA	FACTOR	DESCRIPCION DE LA EVALUACION		PUNTAJE MAXIMO
I. Revisión Curricular de formación académica, experiencia laboral e idioma. (30%)	Formación Académica	Título de Periodista		100
	Idioma	Idioma Inglés	<b>Avanzado 100 Intermedio Alto 80</b>	100
	Experiencia Laboral	Al menos 5 años de experiencia laboral acreditada en ámbitos exigidos para el cargo.	<b>5 a 7 años: 60 7 a 8 años: 80 más de 8 años: 100</b>	100
	Perfeccionamiento deseable	Postgrado, Postítulo, Diplomado y/o cursos de especialización deseables para el cargo.	<b>Doctorado 100 Magister 70 Diplomado 30 Curso 10</b>	100
	Entrevista Comité de Selección	Conocimientos informáticos deseables para el cargo.		30
		Experiencia en redes nacionales de trabajo profesional.		30
		Experiencia en redes profesionales internacionales de trabajo.		30
II. Entrevista Personal con el Tribunal (70%).	Habilidades y competencias específicas para el cargo.	Presenta destacadas habilidades y competencias requeridas para el cargo (sobre 80%).		100
		Presenta habilidades y competencias intermedias (entre 60 y 80%)		80
		Presenta habilidades y competencias básicas (entre 40 y 60%)		60
		Presenta mínimas habilidades y competencias requeridas para el cargo (menos de 40%)		40
		No presenta habilidades y competencias requeridas para el cargo.		0

## V. PROCEDIMIENTO

Un Comité de Selección nombrado por el Tribunal, verificará si los postulantes cumplen con los requisitos exigidos en las bases del concurso. Quienes cumplan con los requisitos obligatorios de título, idioma y experiencia serán citados a una entrevista con dicho Comité, la que podrá realizarse por cualquier medio que el Comité estime.

El Comité de Selección propondrá al Tribunal una nómina con los nombres de todos los candidatos calificados como idóneos, entendiendo por tales a aquellos que hubieren obtenido puntajes superiores a 60 puntos en la evaluación de los requisitos deseables para el cargo.

Con la nómina presentada, el Tribunal podrá seleccionar a una o más de las personas propuestas por el Comité de Selección, quienes se someterán a una entrevista psicolaboral, cuyo día, hora y lugar será informada por el funcionario que el Tribunal designe para este efecto. Además, la(s) persona(s) que hayan superado las etapas anteriores serán citadas a una entrevista personal con el Tribunal. El día y hora de la entrevista será comunicada al postulante por intermedio del funcionario que el Tribunal designe para este efecto.

Finalizada la etapa de entrevista, el Tribunal resolverá el concurso.

En cada una de las etapas del proceso, se levantará un acta que dé cuenta de los postulantes aceptados y rechazados, así como de cualquier situación relevante surgida en ellas.

En caso de adjudicarse el cargo a un postulante, el funcionario que el Tribunal designe para este efecto comunicará dicha decisión. Para proveer el cargo será requisito imprescindible que el adjudicatario remita en un plazo de 24 hrs. su carta de aceptación. Recibida ésta, se procederá al proceso de designación y contratación.

El Concurso podrá ser declarado desierto por decisión del Tribunal, en cualquier etapa del proceso, en caso de considerar que ninguno de los candidatos propuestos resulta adecuado para el cargo.

Los plazos indicados en las presentes Bases Concursales, podrán ser modificados por acuerdo del Tribunal, lo que será informado oportunamente a los postulantes.

Condiciones Generales:

Quién resulte seleccionado(a) será nombrado(a) en el cargo, extendiéndosele contrato de trabajo por tres meses, al término de los cuales se extenderá contrato de trabajo de carácter indefinido, previa evaluación favorable de desempeño.

**VI. ETAPAS Y PLAZOS**

FECHA	ACTIVIDAD
Domingo, 10 de julio de 2016.	Publicación de inserto en el Diario El Mercurio y Austral de Valdivia, con difusión del concurso al cargo de <b>Periodista</b> .
Lunes, 11 de julio de 2016.	Las bases estarán disponibles para ser descargadas desde la página Web del Tercer Tribunal Ambiental. <a href="http://www.3ta.cl">www.3ta.cl</a> .
Desde el lunes 11 de julio hasta el viernes 22 de julio de 2016.	Periodo de envío de postulaciones y recepción de antecedentes en las oficinas del Tercer Tribunal Ambiental. <b>Dirección: General Lagos 837, Valdivia.</b> Horario de recepción de antecedentes: lunes a viernes de 9 a 17 hrs. No se aceptarán antecedentes de postulación presentados por correo electrónico. Tampoco los recibidos por correo certificado fuera del plazo indicado.
Desde el lunes 25 al miércoles 27 de julio de 2016.	Etapa I. Evaluación Curricular.

Jueves 28 al viernes 29 de julio de 2016.	Comunicación de resultados parciales.
Desde el lunes 01 de agosto al martes 09 de agosto de 2016.	Etapa II. Entrevista con Comité de Selección.
Miércoles 10 al viernes 12 de agosto de 2016.	Comunicación de resultados parciales.
Desde el miércoles 17 y jueves 18 de agosto de 2016.	Etapa IV y V. Entrevista con el Tribunal y examen psicolaboral.
Lunes 22 de agosto de 2016.	Comunicación al seleccionado.
Martes 20 de septiembre de 2016.	Asunción del cargo.